



8051
813

CARPETA DE INVESTIGACIÓN.
FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019.

ENTREVISTA DEL C. Oscar Javier Priego Berezaluce.

En la CIUDAD DE MEXICO, siendo las quince horas con veinte minutos horas del día 6 DE febrero de 2020 ante el suscrito Licenciado **Sergio Daniel Callejas Santos**, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Unidad de Investigación y Litigación "D", se presenta la persona que dijo llamarse **Oscar Javier Priego Berezaluce**, quien se identifica con Credencial para votar expedida expedido por el Instituto Nacional Electoral, en la cual aparece una fotografía en blanco y negro que coincide con los rasgos fisonómicos de la persona que se tiene a la vista, de la cual se obtiene copia simple para ser agregada a la presente, misma que se le devuelve por así convenir a sus intereses; manifestó conducirse con verdad, y con probidad en la diligencia en la que va a intervenir; lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 15, 90, 93, 107, 131, 211 fracción I, inciso a), 212, 213 y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales y una vez informada de todo lo anterior y por sus generales, manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad mexicana, treinta y tres años de edad, por haber nacido el día trece de junio de mil novecientos ochenta y seis, de estado civil casado, originario de Villa Hermosa Tabasco, con domicilio en Calle Barranca del Muerto número 280 colonia Guadalupe INN Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01029, Ciudad de México, ocupación servidor público, correo electrónico opriego@infonavit.org.mx y número telefónico 9931150891, Por lo que, una vez hecho de su conocimiento lo anterior, manifiesta quedar debidamente enterado de todo ello. Acto continuo y en relación al motivo de su presencia ante esta Representación Social de la Federación, el entrevistado:

MANIFIESTA

Que me presento de manera voluntaria ante esta Fiscalía de la Federación manifestando, que soy Coordinador General Jurídico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda Para los Trabajadores.

Que en este acto, y enterado de las manifestaciones realizadas por los Lic. Roberto Luis García González y Ricardo Contreras Gómez. Abogados defensores y representantes legales de los Señores Adre Elman Arazi y Max Elmann Arazi, en mi calidad de Coordinador General Jurídico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda Para los Trabajadores. En este acto y en representación del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda Para los Trabajadores recibo formal y materialmente los originales del cheque número, 715, de la cuenta 00115768683 de fecha 30 de enero de 2020, expedido por Adre Elman Arazi, de la institución financiera BBVA Bancomer, S.A. en la cual el beneficiario es el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda Para los Trabajadores, por la Cantidad de \$1,000,000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M/N), así como el diverso cheque número 909, de la cuenta 00115768667 de fecha 30 de enero de 2020, expedido por Max Elmann Arazi, de la institución financiera BBVA Bancomer, S.A. en la cual el beneficiario es el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda Para los Trabajadores por la Cantidad de \$1,000,000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M/N), por concepto de reparación del daño única y exclusivamente por lo que hace a los señores Max Elmann Arazi y Adré Elman Arazi, por los hechos que originaron la presente carpeta de investigación. Cheques que serán ingresados a la partida presupuestal que el gobierno



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Fiscalía General de la República

806
274

federal aporta al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda Para los Trabajadores, Por lo anterior, una vez que sean debidamente cobrados los cheques en mención por mi representado se dará por satisfecho de la reparación del daño y manifiesto que una vez realizado lo anterior se procederá a la aprobación del acuerdo reparatorio solicitado por el Lic. Ricardo Contreras Gómez y Roberto Luis García González, para los efectos legales que haya lugar.

Por otra parte, me comprometo a ingresar los recursos de los referidos cheques, a la partida presupuestal que el Gobierno Federal aporta al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda Para los Trabajadores, y también me comprometo a entregar la misma cantidad al Instituto Para Devolver al Pueblo lo Robado el día lunes 10 de febrero de 2020, mediante cheques a favor de dicho instituto y a través de esta Fiscalía General de la Republica; así como me comprometo a presentar el día lunes 10 de febrero de 2020 el poder legal que me acredita como Coordinador General Jurídico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda Para los Trabajadores.

ENTREVISTADO.

C. Oscar Javier Priego Berezaluze.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN EN FUNCIONES DE FISCAL
ADJUNTO, TITULAR DE LA AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA
DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN "D"
EN LA CIUDAD DE MEXICO

DR. SERGIO DANIEL CALLEJAS SANTOS